

**ALBERTO BAUMEISTER TOLEDO:
“UN JURISTA DE LA ENSEÑANZA”.
DISCURSO EN HOMENAJE
A LA TRAYECTORIA ACADÉMICA
DEL DR. ALBERTO BAUMEISTER TOLEDO**

*Serviliano Abache Carvajal**

* Universidad Central de Venezuela: Abogado mención Magna Cum Laude, Especialista en Derecho Tributario mención Honorífica, Profesor de pre y posgrado. Universidad de Alicante, España: Máster en Argumentación Jurídica mención Sobresaliente. Universidad Católica Andrés Bello: Profesor de pre y posgrado. Asociación Venezolana de Derecho Tributario: Miembro del Consejo Directivo.

Señor Doctor Luis COVA ARRIA,
Presidente y demás miembros de la Junta Directiva de la Academia de
Ciencias Políticas y Sociales.
Señoras y señores,
Individuos de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.
Señor Doctor Alberto BAUMEISTER TOLEDO, ilustre Individuo de Número
de esta Corporación, hoy homenajeado.
Señor Doctor Jesús SOL GIL,
Presidente y demás miembros y compañeros del Consejo Directivo de la
Asociación Venezolana de Derecho Tributario.
Familiares y amigos del homenajeado, señoras y señores:

Estoy seguro, sin temor a equivocarme, que jamás se me había encomen-
dado tan alto honor, responsabilidad y difícil compromiso como el que hoy he
debido –con el mayor orgullo– asumir desde este púlpito, en el marco de este
excelso homenaje a nuestro querido amigo, el Dr. Alberto BAUMEISTER TOLE-
DO, por parte de esta Academia de Ciencias Políticas y Sociales, de la cual es
Individuo de Número y de la Asociación Venezolana de Derecho Tributario,
en la que es Miembro de Número.

Sin duda, y dando “*honor a quien honor merece*”, era más que necesario
saldar una vieja deuda con la obra de quien tanto ha aportado para el Derecho
en Venezuela. Desde ya mi mayor agradecimiento al Dr. Gabriel RUAN SANTOS,
Individuo de Número de esta Corporación y miembro de la Asociación Vene-
zolana de Derecho Tributario, y al Dr. Jesús SOL GIL, Presidente del Consejo
Directivo de esa Asociación, quien lamentablemente no puede acompañarnos
el día de hoy por compromisos en el exterior, por su decidido empeño y cola-
boración para la celebración del acto que hoy nos congrega.

Cuando conocí a Alberto hace más de 15 años, mi padre me dijo “[h]ijo, ése es un hombre que trabaja 30 horas al día y 10 días a la semana”. Y aun cuando en ese momento pudo lucir algo exagerado, hoy creo que mi padre estaba equivocado, porque el pequeño viaje que haremos por algunos de los pasajes más memorables de la carrera académica de BAUMEISTER, deja ver que, desafiando las leyes del tiempo, habrá tenido que trabajar 60 horas al día y 20 días a la semana, para lograr todo lo que hoy se puede decir ha sido su intachable trayectoria como Jurista y educador del Derecho. Empecemos, entonces, el recorrido.

El Diccionario de la Real Academia Española define la palabra “jurisconsulto”, como aquella “[p]ersona dedicada al estudio, interpretación y aplicación del derecho”, y la voz “enseñanza” como ese “[c]onjunto de conocimientos, principios, ideas, etc., que se enseñan a alguien”. En honor a la verdad, ninguna de esas definiciones hace justicia a todo el trabajo que a lo largo de casi seis décadas BAUMEISTER ha realizado. No sólo se ha dedicado, como pocos, al estudio, interpretación y aplicación del Derecho, en sus distintas ramas y con una singular profundidad, sino también a su incansable divulgación, compartiendo sus conocimientos sin cortapisas ni reservas.

La ardua labor académica que ha llevado a cabo –ininterrumpidamente–, empezó inclusive antes de estudiar Derecho. En efecto, a sus 17 años, Alberto se inició a temprana edad en la docencia, en el tercer año de bachillerato, como preparador de Historia Crítica y Razonada de Venezuela y Geografía de Venezuela en el Colegio Fray Luis de León, ocasionalmente haciendo suplencias en el Colegio Teresiano de La Florida.

En el año ‘57 Alberto, al margen de su vocación e inclinación natural hacia las profesiones de la salud, por su padre, Don Alberto BAUMEISTER BAUMEISTER, quien fue odontólogo, médico y veterinario, y su mejor ejemplo de formación humana y académica, inicia sus estudios de Derecho por influencia de su madre, Doña Luisa TOLEDO RODRÍGUEZ, quien constantemente le repetía, como él mismo lo recordó en esta Academia en su discurso de incorporación, que “una viuda sin hijo abogado poco podía esperar que le respetaran su patrimonio” bajo la promesa que nunca se concretó –para beneficio del Derecho venezolano y en detrimento de la medicina de nuestro país–, que luego de estudiar para abogado, su madre sufragaría sus estudios de Medicina. Es de esta curiosa manera, que BAUMEISTER inicia su largo y acreditado viaje por los senderos de la *ciencia jurídica*.

Durante sus estudios universitarios de pregrado, así como de postgrado, Alberto tuvo, como él mismo lo reconoce, la enorme dicha de contar con

profesores de la talla de José MELICH-ORSINI, Gonzalo PÉREZ LUCIANI, José Luis AGUILAR GORRONDONA, Roberto GOLDSCHMIDT, Hernán JIMENEZ ANZOLA, entre otros, cuya marcada influencia se ha evidenciado a lo largo de toda su carrera académica y profesional, rindiendo especial gratitud a los dos primeros nombrados (MELICH y PÉREZ LUCIANI), atribuyéndoles su formación, por ser sus firmes guías y casi padres adoptivos.

Siempre se ha caracterizado por ser un hombre que no pierde el tiempo, como desde muy joven dio cuenta de ello su grado en la Universidad Católica Andrés Bello con la mención *Summa Cum Laude*. Ello habla del tesón, rigor y seriedad con que, desde un inicio, abordó el estudio y la práctica del Derecho, sin perder de vista que la vida es un cúmulo de cosas, situaciones, experiencias, por lo que si bien se dedicó con intensidad a sus estudios, no dejó de incursionar en otras actividades y de disfrutar la vida universitaria más allá de las aulas de clase.

Antes de graduarse de abogado en el año '62, continuó su labor pedagógica –ahora sí en el Derecho– como preparador y asistente en la cátedra de Práctica Jurídica durante el tercer año de la carrera. Posteriormente, en la recta final de sus estudios universitarios en quinto año, se inició como preparador en las prácticas de Derecho civil y administrativo, principalmente. Luego continuó –como siempre– ampliando sus horizontes y empezó a desenvolverse en la cátedra de Derecho mercantil y procesal, de la mano del Prof. Aristides RENGEL-ROMBERG primero y Leopoldo MÁRQUEZ AÑEZ después. En ese constante crecimiento, el Prof. Francisco LÓPEZ HERRERA también le solicitaría su colaboración en la cátedra de Derecho de familia, de la misma manera que el Prof. José Luis AGUILAR GORRONDONA le requeriría su participación en las distintas cátedras de Derecho civil, para la corrección de exámenes e, inclusive, en la revisión de sus célebres textos con los cuales hoy se sigue estudiando en las distintas Universidades a lo largo y ancho del país.

Es importante contextualizar, para los más jóvenes, los estudios realizados en los tiempos vividos. En esa época, no era fácil hacerse de material bibliográfico, de los clásicos, de los no tan clásicos, y ni pensar en las traducciones de esas obras, pero como buen hombre dedicado a la investigación, no dejó que esos tempranos y pasajeros escollos lo desviaran del camino de la incansable búsqueda de la verdad.

Y es –precisamente– esa siempre inacabada labor investigativa la que ha llevado a BAUMEISTER a introducir en su sistema personal y personalizado de registro de obras jurídicas, más de 43.000 títulos de su biblioteca privada, número éste, por cierto, lejano de la totalidad de obras que tiene en su haber,

perfecta muestra de un rasgo imprescindible de cualquier académico e investigador: *la curiosidad y pasión por la epistemología o fundamentos del conocimiento científico*, ese estudiar por la avidez de aprender, no por saber más que otros ni por alcanzar reconocimientos, sino por el sincero interés de descubrir el *porqué* de las cosas; característica que lo ha acompañado a lo largo de sus viajes por el estudio y divulgación del Derecho.

Un aspecto muy resaltante en el *proceso de cognición* académico y profesional de BAUMEISTER, es que a pesar de la indiscutible influencia directa que recibió de muchos de sus más apreciados y admirados profesores y cercanos amigos, como el ya nombrado Gonzalo PÉREZ LUCIANI, así como Enrique PÉREZ OLIVARES y Tomás POLANCO ALCÁNTARA, y su entrañable amigo y socio el Dr. Allan BREWER-CARIAS, dedicados todos con intensidad al Derecho público, él decidió especializarse en Derecho privado, por su temprana convicción acerca del peligroso y exacerbado poder que siempre ha caracterizado al Estado, y por la necesidad de enfocarse en los derechos civiles y libertades económicas de la persona, sin las cuales los primeros difícilmente se concretan, como eje medular del Derecho. Interesantes debates sostuvo BAUMEISTER desde los tiempos universitarios con ellos, sobre la dialéctica Derecho público-Derecho privado.

Años más tarde, cuando decide especializarse en Derecho financiero, estudios que culminó en el año '92, lo hace por la misma razón que estudió Derecho privado, con un interés adicional: aparte de querer adentrarse en el saber financiero –realmente, tributario– desde la óptica de la defensa de los derechos y garantías del contribuyente, contó con un incentivo más personal y directo, dadas las múltiples situaciones que tuvo que atender en asuntos familiares, así como profesionales. Inmediatamente se dio cuenta de que, para adentrarse con propiedad en esa parcela del saber jurídico, no sólo debía enfocarse en la teoría del tributo y sus intrínquilis, sino apelar a sus dilatados conocimientos de Derecho civil, mercantil, constitucional y administrativo, cuestión que le facilitó sobremanera su entrada y ejercicio en el mundo de los tributos. Privilegiado como siempre, en esa oportunidad contó con profesores del más alto nivel y reconocimiento, entre ellos, los Doctores Oswaldo PADRÓN AMARÉ, Gabriel RUAN SANTOS y Federico ARAUJO.

A la par de especializarse en Derecho privado y en Derecho financiero, continuó –inclusive con mayor fuerza– su desarrollo como Profesor Universitario, dictando clases en la UCAB y en la UCV como titular, y como Profesor Invitado en las Universidades Simón Bolívar y Metropolitana, en las más variadas cátedras, entre las cuales podrían destacarse Derecho civil I, II, III y IV,

mercantil I, II y III, procesal civil I, II y III, procesal constitucional, procesal laboral, menores, constitucional, administrativo, tributario y ética.

Empero, siguiendo su más que activa naturaleza, buscando siempre nuevos retos y horizontes, no se ha limitado a dar clases en las aulas de su *Alma Mater*, ni en las Universidades caraqueñas, sino todo lo contrario. Ha sido su constante afán de divulgación universitaria en el interior del país, una de las labores que más ha identificado la trayectoria académica de BAUMEISTER a lo largo de sus más de 60 años de enseñanza, como da cuenta de ello su vasto recorrido por las Universidades y Colegios de Abogados de toda la geografía nacional.

Sin ánimos de listar exhaustivamente las instituciones nacionales con las que ha desinteresadamente colaborado, entre tantas podrían mencionarse las siguientes: Universidad del Zulia, Universidad de los Andes, Universidad Católica del Táchira, Universidad Fermín Toro, Universidad Yacambú, Universidad de Margarita y la Universidad de Oriente. Las distintas materias y cursos que ha dictado en esas Universidades se extienden desde las cátedras más tradicionales, como Derecho procesal, hasta cuestiones menos estudiadas para ese entonces, como Derecho de los seguros.

Y como bien recordó BAUMEISTER en su discurso de recipiendario en esta Academia, fue su gran amigo el Padre Fernando PEREZ LLANTADA, a quien conoció en Mérida en año '74, el que lo guió por ese sendero de la difusión de la educación universitaria. Marcada fue la influencia e indeleble la huella que dejó PEREZ LLANTADA en la visión y concepción de Alberto BAUMEISTER sobre la importancia de la divulgación del Derecho, empresa que ha asumido con especial dedicación durante todo su proceso de vida.

En tiempos pretéritos, como recuerda Alberto, los grandes intermediarios con las Universidades fueron los Colegios de Abogados. En efecto, sus primeros contactos académicos en Mérida y en Zulia se vieron concretados por los Colegios, que se encargaban de organizar todo lo relativo a la logística necesaria para el traslado y estadía de los profesores. Muchas actividades y cursos llevó a cabo BAUMEISTER con los Colegios de Abogados de Amazonas, Ciudad Bolívar, Puerto Ordaz, Portuguesa, Barinas, Margarita, Barcelona, Anaco y El Tigre.

Alberto ha podido ver, con gran satisfacción y como él mismo lo afirma, luego de tantos años dedicados a la enseñanza del Derecho en cualquier cantidad de cursos y postgrados dictados en la provincia, como los participantes, cada vez más, se han preocupado por estudiar y especializarse en alguna área del ejercicio profesional, con la misma o más preocupación que los abogados

de las principales ciudades del territorio nacional. Ello pone en evidencia que la labor prestada ha sembrado conciencia y recogido frutos que, en definitiva, redundan en beneficio de nuestro desarrollo como sociedad. Qué empresa tan importante ha llevado a cabo este incansable divulgador y educador del Derecho.

Y ese esfuerzo invertido en la enseñanza jurídica, también lo dedicó por más de 10 años a la Escuela de la Judicatura, primero organizando cursos en la Asociación de Jueces y en los Colegios de Abogados, para subsiguientemente hacer lo propio en la Escuela de la Magistratura. Alberto siempre ha sido un afanoso colaborador del Poder Judicial, en las más diversas materias: Derecho procesal, laboral, tributario, entre otras; habiendo ejercido, asimismo, uno de los más importantes y delicados oficios bajo el Imperio de la Ley: *la función judicial*, ésa donde la interpretación jurídica, como arte encontrada entre dos momentos fundamentales del Derecho representados en su creación y aplicación, cobra vida y dinamismo, obligando al impartidor de justicia a salir de la estática comodidad del desentrañamiento de las opciones normativas, para forzosamente decantarse por alguna de ellas en la justificación racional y razonable de su decisión.

En esta labor, ocupó el cargo de Conjuez y Juez Suplente Superior en el Juzgado Superior Nacional Agrario de Caracas y en los Juzgados Superior Primero de Familia y Menores, y Superior Primero Civil y Mercantil de la Circunscripción del entonces Distrito Federal y estado Miranda; también habiendo sido integrante, como Conjuez de la Sala de Casación Civil, a cargo de la Sala Especial de Casación, de la otrora Corte Suprema de Justicia.

Con fundamento en su vasta experiencia como profesor y conocedor —desde adentro— de las bondades y defectos de la educación superior, ha logrado hacerse un juicio crítico de la enseñanza universitaria en Venezuela. Está convencido de que no nos enseñan a estudiar, por lo que el método de formación debe cambiar, proponiendo y avalando la creación de cursos y materias propedéuticas, que de una u otra manera, adentren al joven estudiante en las técnicas de aprendizaje y no, como ocurre en la actualidad, dejarlo a la suerte de los profesores que la dicha les asigne. Como siempre lo ha pensando BAUMEISTER, un alumno con técnicas de estudio, teniendo buenos o malos profesores, siempre dispondrá de las herramientas necesarias para aprehender el conocimiento. Muy al contrario, un estudiante sin técnicas de estudio o pocas herramientas para ello, estará a la suerte de la didáctica del profesor.

Mecenas como ha sido de la enseñanza universitaria, Alberto no sólo ha recorrido y hecho mella en las instituciones de enseñanza superior dentro

de nuestras fronteras, sino que ha puesto en alto el nombre de Venezuela en otras latitudes, convirtiéndose, sin duda, en un embajador del Derecho y en el perfecto ejemplo del jurista que *siendo profeta en su tierra*, también lo ha sido fuera de ella, llevando sus conocimientos y lecciones por América y Europa, en todo tipo de postgrados, diplomados, cursos, clases, conferencias, coloquios, jornadas y congresos.

La primera experiencia de enseñanza trasfronteriza que tuvo BAUMEISTER, fue en el vecino país de Bolivia, a final de los '90, donde, por medio de su gran amiga la Prof. María Gracia MORAIS, lo contrató la Universidad Privada de Bolivia ubicada en la ciudad de Cochabamba, para que diseñara un curso de postgrado en Derecho privado, su programa general, materias en particular e, inclusive, la bibliografía del mismo, importante experiencia que durante los dos meses pautados llevó a cabo exitosamente. En ese período, dictó conferencias en distintas Casas de Estudios en tierra boliviana, intercambiando conocimientos en materia de arbitraje, procedimientos especiales y Derecho tributario, fundamentalmente.

Dentro de su experiencia internacional, también ha sido profesor invitado en la Universidad de El Salvador, Universidad de Buenos Aires, Universidad Fasta y Universidad de La Plata, ubicadas en Argentina, en las cátedras de Derecho procesal y mercantil; en la Universidad de Chile, para dictar clases en temas de seguros; en la Universidad de Santiago de Cuba; en la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Tecnológico de Monterrey, en Derecho mercantil; y en la Universidad Javeriana, Universidad de Bogotá, Universidad de Medellín y Universidad de Barranquilla en Colombia, alternando clases y conferencias en distintas materias, país en el cual además fundó, junto al profesor BREWER-CARÍAS, y los Padres PÉREZ LLANTADA y JOSÉ DEL REY FAJARDO, el Instituto Colombo-Venezolano de Derecho Público.

Por su parte, ha dictado conferencias en Argentina, Uruguay, Chile, Ecuador, Perú, Bolivia, México, Guatemala, Costa Rica y, en Estados Unidos, específicamente en la ciudad de Washington, participando como ponente por Venezuela en un evento organizado por la Academia Internacional de Derecho Comparado de Luxemburgo, de la cual es miembro ordinario, sobre el régimen de modificaciones de la actividad aseguradora; así como del otro lado del Atlántico, en el viejo continente, ha dictado conferencias en Marruecos, Francia, Portugal y, en España, en la Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Barcelona y Universidad de Sevilla.

El invaluable servicio de Alberto BAUMEISTER en la difusión del conocimiento jurídico, en el marco de la divulgación de los postgrados, siempre

proponiendo novedosos enfoques en los cursos y cátedras que ha diseñado y enseñado, bajo la fiel creencia en la necesidad de llevar la enseñanza fuera de las paredes de los recintos universitarios, es –quizás– el pilar fundamental sobre el cual se erige su monumental obra, de ahí que, nunca mejor empleada la expresión, se haya convertido en un verdadero *Jurista de la Enseñanza*.

Su prolija labor universitaria, aquí y en otros países, no puede estar de mejor manera complementada que con una igualmente *viva pluma*, contando con más de sesenta trabajos publicados, en revistas nacionales y extranjeras, libros colectivos y obras homenaje, en las más diversas áreas del Derecho, tanto sustantivo cuanto adjetivo: civil, procesal civil, procesal constitucional, procesal laboral, seguros, quiebra, títulos valores, arbitraje, marítimo, agrario, menores, administrativo y tributario.

Esa vocación y talento para escribir, se manifestó en BAUMEISTER desde muy joven, cuando estando apenas en la Universidad, desde el año '57, empezó a publicar artículos en la Revista *Estrados* y en el periódico *Opinión*, posteriormente dando su primer trabajo a la Revista de la Facultad de Derecho de la UCAB, titulado *Consideraciones sobre la hipoteca judicial*, órgano divulgador del cual también fue Director, continuando su labor escrita en la Revista de Derecho de la UCV, en la Revista de Derecho Público y en la Revista de Derecho Tributario, entre otras, así como coordinando obras conjuntas, siempre manifestando sus inquietudes y dudas, abierto al debate e invitando a la polémica.

A título personal, gozo del honor y singular privilegio de tener publicado un trabajo con Alberto, titulado *El síndrome de la iniquidad administrativa en los trámites sucesorales tributarios: un ensayo crítico*, que al igual que la gran mayoría de sus trabajos académicos, éste es producto directo del ejercicio profesional, en esta oportunidad de nuestras experiencias en casos llevados conjuntamente en materia tributaria-sucesoral, que escribimos, a su vez, en el marco del homenaje a un Maestro común e insigne tributarista, el Prof. Jaime PARRA PÉREZ, publicado en una obra colectiva de esta Academia y la AVDT.

Y es claro que, en las publicaciones de BAUMEISTER, hay un hilo conductor que transversalmente está presente en todas sus investigaciones, monografías, ensayos y artículos: proporcionar una concepción moderna del Derecho, la necesidad y análisis de los cambios en los temas e instituciones que ha tratado, y el sentido y efectos que han generado en la sociedad, teniendo en cuenta que los conceptos fundamentales de la *ciencia jurídica*, como justicia, proceso, acción, derechos subjetivos, etc., están en función del hombre, del individuo, de la persona.

Otra interesante y significativa faceta de la actividad académica de Alberto, es la vinculada al Derecho registral, área poco estudiada –para evitar decir, lisamente, no estudiada de nuestro Derecho–, cuya esencia e importancia se centra, como es sabido, en la fe pública, concepto jurídico tan confundido y tergiversado, instruyendo durante años a Registradores y Notarios. Muchas conferencias, cursos y clases ha dictado sobre esta materia en el Zulia, Táchira, Puerto La Cruz, Maturín, Ciudad Bolívar y Caracas.

Por su parte, la vinculación de BAUMEISTER con el Derecho agrario se dio por una necesidad de la vida real, teniendo que litigar, durante 20 años, un juicio en esta materia en el cual, final y afortunadamente, se alzó victorioso. Ello lo llevó a dedicarse en plano académico a estos temas sobre la base de la experiencia profesional acumulada durante dos décadas.

De otro lado, su dedicación al Derecho de seguros, se dio al percatarse de que mientras que en Italia, Francia y los Estados Unidos la técnica del seguro se había desarrollado de manera importante, en Venezuela era una materia desprotegida y precariamente regulada, lo que le impulsó a escribir y trabajar en esta área, continuando la obra iniciada por el Maestro GOLDSCHMIDT, quien fundó la Asociación Venezolana de Derecho de Seguros y de la cual se encargó posteriormente BAUMEISTER como Presidente de la misma.

Otro tanto hay que decir sobre Alberto BAUMEISTER y el Derecho marítimo. Con la promulgación del conjunto de leyes que regularon esta área y por su experticia en temas procedimentales, empezó a adentrarse en el Derecho marítimo desde el punto de vista adjetivo. Luego, dada su familiarización con la ley, Alberto se percató de que dicha normativa tenía mucho contenido de seguro marítimo, continuando su dedicación desde una *doble perspectiva* bajo un *enfoque común*: el Derecho marítimo y el Derecho de seguros, para crear una cátedra de Derecho de seguros marítimos, materia que lleva más de una década dictando.

Su dilatada obra en esas parcelas del saber jurídico, fue agasajada el año pasado, por la Asociación Venezolana de Derecho de Seguros y por la Asociación Venezolana de Derecho Portuario, de las cuales es miembro, dando al medio una valiosa obra que recogió los trabajos de expertos del área, bajo el título *Derecho de los seguros marítimos y portuarios. Libro homenaje al Dr. Alberto Baumeister Toledo*, mediante la cual, y como lo escribió el Prof. Gustavo OMAÑA PARÉS en el prólogo del libro, se brinda homenaje a “[u]n hombre que se la ha pasado estudiando y, además, enseñando, compartiendo generosamente sus conocimientos en la Universidad y a través de la Asociación Venezolana de Derecho de Seguros en su doble carácter de estudioso y de maestro”.

Más acertadas no pudieron ser las palabras del Prof. OMAÑA, pues si algo ha caracterizado a BAUMEISTER, es ese generoso compartir de sus conocimientos, siendo siempre un enemigo declarado de la mezquindad intelectual, por lo que ha llegado considerar que “[l]a ciencia no es para uno, es para la sociedad, es necesario ejercerla, educarte, crearla, forjarla, apoyarla, con miras a lo que vas a hacer socialmente, eso es básico”.

Alberto BAUMEISTER siempre ha considerado, y así lo señaló en su discurso con ocasión al homenaje que le preparó la Asociación Venezolana de Derecho de Seguros, que un abogado no puede ser completo, no puede ser pleno en su formación, sino imparte clases, sino ejerce –así sea un poco– la judicatura, porque eso complementa a la *persona de leyes*, eso hace que el jurista observe la realidad del Derecho desde el punto de vista de quien recibe el conocimiento jurídico y de quien lo aplica, de ahí que piense, que sería en un todo beneficioso que el estudiante de leyes se formase en esa especie de seminario que es educación y judicatura, que todosuviésemos que recorrer ese camino para darnos cuenta qué es enseñar Derecho, qué se puede enseñar en el Derecho, cuál es la realidad versus la teoría, y cuál es la verdad y la esencia del Derecho y la Justicia.

Adicionalmente son varios los Institutos y Asociaciones de los cuales es miembro y que ha fundado, destacando entre ellos, además de los ya mencionados, el Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal, los Institutos Iberoamericano y Panamericano de Derecho Procesal, la Asociación Venezolana de Derecho Disciplinario y el Instituto Venezolano de Estudios de Derecho Procesal, el cual inició con la Dra. Mariolga QUINTERO TIRADO, cuya presencia física desde hace muy poco ya no gozamos y a quien siempre recordaremos como otro baluarte del Derecho venezolano.

Como es sólo lógico pensar, su prolongada e incansable actividad académica lo ha hecho merecedor de un importante número de distinciones y reconocimientos, como ser Miembro Honorario de los Colegios de Abogados de Amazonas, Nueva Esparta, Barinas y Mérida. También le han brindado homenajes en Ciudad Bolívar, con motivo de las *Jornadas Arístides Rengel Romberg de Derecho Procesal*; en Barquisimeto, en el marco de las *Jornadas J. M. Domínguez Escovar*; y en Caracas, el ya comentado homenaje que las Asociaciones Venezolanas de Derecho Portuario y de Derecho de Seguros le prepararon por su trayectoria en esas áreas. Y ocupando un especial lugar para Alberto, está la Orden Universidad Católica Andrés Bello, que recibió en el 2003, a propósito del cincuentenario de la Universidad, por el “[a]porte, conocimiento y experiencia compartida de sus miembros más destacados”.

Apenas la semana pasada, el jueves 25 de julio, se le brindó un nuevo homenaje a Alberto por su labor en la UCAB, en el cual participaron conocidos profesores de esa Universidad, entre ellos, el destacado Académico Alfredo MORLES HERNÁNDEZ, quien habló sobre la importancia de la colaboración que BAUMEISTER le brindó, en el año '72, en el seno de la Facultad de Derecho de esa Casa de Estudios, manifestando su agradecimiento personal por tan notable labor y por ser siempre un leal colaborador de la Universidad.

La ejemplar trayectoria de BAUMEISTER se vio definida con el máximo reconocimiento académico que un jurista puede recibir en Venezuela, con su incorporación como Individuo de Número en esta honorable Academia de Ciencias Políticas y Sociales, el 21 de junio de 2005, en cuyo acto y discurso de incorporación abordó el complejo tema de las facultades interpretativas del juez constitucional, leyendo un resumen de su trabajo titulado *Aproximaciones al poder de interpretación de los jueces constitucionales a las normas y principios constitucionales, con especial referencia al sistema contemplado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Este nombramiento lo colocó, como a todos los Individuos de esta ilustre Corporación, en un privilegiado y especial plano en la academia nacional.

Su entrada en esta Academia fue respondida por el Dr. Luis COVA ARRIA, hoy Presidente de la misma, en cuyo discurso abordó aspectos de la vida personal y trayectorias académica, profesional y empresarial de Alberto, recordando igualmente al Prof. Boris BUNIMOV PARRA, quien también fuera ilustre Individuo de esta Corporación y cuyo sillón N° 30 pasaría a ocupar el hoy homenajeado.

El manifiesto éxito de BAUMEISTER está estrechamente vinculado a su constante adentramiento en varias materias, paradójicamente, y al margen de tener en su haber dos especializaciones, ha sido su amplio entendimiento del Derecho y no encasillamiento en alguna parcela del mismo, lo que la he permitido aprehender de forma global e integral la idea de la ciencia jurídica, así como su sublime dominio de lo sustantivo y adjetivo por igual, difícil tarea que sólo algunas de las más preclaras mentes jurídicas han alcanzado con propiedad.

Es necesario no perder de vista que Alberto ha sido uno de esos juristas que ha arbitrado, en perfecta armonía y equilibrio, una intensísima actividad académica con un dilatado, exitoso e igualmente intenso ejercicio profesional, judicial y empresarial. BAUMEISTER define, por excelencia, qué es un *jurista integral*, así como un hombre que ha vivido plenamente, conduciéndose bajo la fiel creencia, recogida en el refranero popular, de “no dejar para mañana

lo que se puede hacer hoy", erigiéndose, así, en manifiesto disidente de la procrastinación, siendo ello causa fundamental del éxito que ha alcanzado en las distintas facetas de su vida. Al pensar en Alberto, es muy difícil no recordar las palabras de Wilhelm REICH, que perfectamente encuadran en lo que ha sido su *modus vivendi*: “[e]l amor, el trabajo y el conocimiento son los manantiales de nuestra vida. También deben gobernarla”.

Al principio de este discurso dije que Alberto habrá tenido que trabajar 60 horas al día y 20 días a la semana, para lograr todo lo relatado, por lo que si a *Juan de París*, quien fuera comentarista de las *Sentencias* de Pedro LOMBARDO y seguidor de Santo Tomás DE AQUINO, se le conoció como “*el que duerme*”, *mutatis mutandi*, a nuestro homenajeado podríamos llamarlo, tomándome una pequeña licencia: “*Alberto de Caracas, el que no duerme*”.

Sin duda, el mérito de BAUMEISTER no sólo ha estado en el contenido de sus enseñanzas en las aulas, sus publicaciones y en las demás facetas de su actividad académica, sino en enseñar con sus acciones que la actitud frente a la vida lo es todo, el tesón, la constancia y la determinación por hacer las cosas es el mejor ejemplo a seguir. Por ello, hoy reconocemos y celebramos el efecto de su trascendente huella, porque como bien lo dijo Albert EINSTEIN: “*Dar ejemplo no es la principal manera de influir sobre los demás; es la única manera*”.

Dilecto amigo, estoy más que seguro que la petición que elevaste en tu discurso de incorporación en esta Academia a la memoria del Prof. Boris BUNIMOV PARRA, fue oída y atendida, pues tus méritos, logros y siempre innovador ahínco también han dejado la más profunda de las improntas en el seno de esta Corporación y de la academia venezolana.

No me queda más que, en nombre de todos los presentes, darte las gracias Alberto, por tu academia, por tus enseñanzas, por tu incansable dedicación a la divulgación del saber jurídico y por tu recto ejemplo, que nos ha iluminado y seguirá iluminando a las generaciones de juristas por venir, en el estudio, práctica y enseñanza del Derecho, pero sobre todo, por tu entrañable y sincera amistad, que guardamos como el más preciado de los tesoros, hoy y siempre.

Muchas gracias.